



1. Foro Global realiza avances en agenda internacional de transparencia fiscal.

El Foro Global en transparencia e intercambio de información fiscal, celebró su reunión anual en Tbilisi, Georgia del 2 al 4 de Noviembre, reunió a 220 delegados de 84 jurisdicciones y 12 organismos internacionales para promover su objetivo común de mejorar la transparencia fiscal y lograr una igualdad de medios.

La reunión marcó la finalización de la primera ronda de proceso del Foro, con el lanzamiento de 17 nuevos informes de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de la norma internacional para el cambio de información requerida (EOIR).

Muchas jurisdicciones que recibieron menos calificaciones satisfactorias anunciaron que ya habían adoptado o estaban tomando medidas para abordar las recomendaciones formuladas en el proceso de revisión. Se acordó un procedimiento especial de revisión de vía rápida en la reunión para permitir al Foro Mundial reconocer a mediados de 2017, los progresos realizados y evaluar los cambios que se realizan en varias jurisdicciones.

El Foro Mundial reiteró firmemente su compromiso de ayudar a sus países miembros en desarrollo para cumplir con las normas internacionales y se benefician de las mejoras en la transparencia fiscal internacional. Se les animó a avanzar hacia la implementación de la Norma AEOI tan pronto como sea posible.

Fuente: <http://www.oecd.org/tax/global-forum-makes-advances-on-the-international-tax-transparency-agenda.htm>



2. La Unión Europea tiene un sistema vinculado de registros de propiedad benéfica, comenta la Comisaria Europea de Justicia Vera Jourova.

La Comisión Europea espera establecer en 2017 un sistema interconectado y Pan-Europeo de registros de propiedad, según Vera Jourova. Asimismo, dijo a los miembros del Parlamento Europeo que los registros vinculados ayudarían a los Estados miembros a combatir el lavado de dinero, la evasión de impuestos y el financiamiento del terrorismo, informó la Comisión de Investigación sobre Lavado de Dinero, Evitación de Impuestos y Evasión Fiscal (PANA). Los registros no serían públicos y se utilizarían para intercambiar información sólo entre autoridades designadas, dijo Jourova. "Prevemos tener los registros, y pronto - espero que el próximo año y que deben estar interconectados en toda Europa", dijo.

Jourova dijo a los eurodiputados que la comisión también abrirá una consulta pública en las próximas semanas sobre posibles maneras de evitar que los consejeros faciliten la evasión o evasión fiscal y estudiará legislación para fortalecer la protección de los denunciantes.

Agregó que la comisión ha presentado algunas propuestas para una mayor protección de los denunciantes en sus directivas contra el blanqueo de dinero, pero dijo que todavía hay margen de mejora. "La necesidad de mejorar la protección de los denunciantes ha quedado claramente ilustrada por los recientes casos de evasión fiscal de las corporaciones y la evasión de impuestos individuales, y quiero subrayar que la Comisión comparte la opinión de que es importante fortalecer la protección de los denunciantes contra represalias".



3. Hungría desafía a la UE por impuesto sobre la publicidad

El Gobierno húngaro ha anunciado que está “comprometido” a retener el impuesto del país sobre publicidad tras la reciente decisión de la Comisión Europea de que la tasa infringe las normas de la Unión Europea sobre ayudas estatales.

La Comisión dijo en un fallo anunciado el 4 de noviembre que el carácter progresivo del impuesto sobre los ingresos publicitarios daba a las empresas con un bajo volumen de negocios una ventaja económica injusta sobre los competidores. Pidió a Hungría que eliminara las disposiciones discriminatorias de la legislación fiscal sobre la publicidad y “restableciera la igualdad de trato en el mercado”.

Sin embargo, en una declaración emitida en respuesta a la decisión de las CE, el Gobierno húngaro se comprometió a “hacer todo lo posible para proteger esta innovadora iniciativa húngara” y argumentó que la propia decisión de la Comisión es “contraria al Derecho de la UE”. “Las tasas progresivas del impuesto sobre la publicidad no violan las normas sobre ayudas estatales porque las empresas que ocupan la misma posición o, en otras palabras, las empresas con los mismos ingresos de ventas están obligadas a pagar la misma cantidad de impuestos.

La cuestión no puede ser selectiva por supuesto y no puede dar lugar a ayudas estatales. Varias sentencias pertinentes de la Corte Europea también lo confirman”, indicó el Gobierno. “La decisión de la Comisión no sólo constituye una violación de la soberanía fiscal de los Estados miembros y de la legislación de la UE, sino que también es discriminatoria contra Hungría, dado que el órgano de Bruselas no encuentra reglamentaciones fiscales publicitarias objetables en otros Estados miembros que se diferencian por Diferentes métodos de publicación de publicidad”, agregó.

El fallo de la Comisión planteaba la posibilidad de que Hungría tuviera que recuperar el impuesto de las empresas que gozaban de una ventaja desleal. Sin embargo, el Gobierno sugirió que se negaría a recuperar lo que la Comisión considera como ayuda estatal ilegal. “Hungría no aplicará retroactivamente impuestos de ningún tipo a las pequeñas empresas que disfrutaban de la exención del pago del impuesto de publicidad, incluso a petición de Bruselas”, dijo el Gobierno. “El Gobierno húngaro no permitirá que las empresas digitales mundiales que obtienen ingresos significativos de las actividades publicitarias eviten la obligación de pagar impuestos, perjudicando así el presupuesto estatal húngaro”, concluyó el comunicado.



4. Tesorería intenta frustrar los planes de la UE para la lista negra de paraísos fiscales

El Gobierno del Reino Unido está luchando con una acción defensiva para evitar Guernsey, Jersey los territorios británicos de ultramar entren en una lista negra de paraísos fiscales de la UE. En una reunión de los ministros de finanzas de la UE en Bruselas, David Gauke, secretario jefe de la Tesorería, dirá a sus homólogos que Reino Unido se opone a los intentos de situar a los territorios que tienen una tasa cero del impuesto de sociedades en una lista comunitaria de jurisdicciones no cooperativas.

La UE se comprometió a elaborar una lista negra de paraísos fiscales tras las revelaciones de los Papeles de Panamá, una filtración sin precedentes de 11,5 millones de archivos de la base de datos del cuarto bufete de abogados offshore más grande del mundo, Mossack Fonseca. Bruselas se comprometió a arrojar luz sobre las sombrías “islas del tesoro” que ayudan a las multinacionales y los clientes ricos a no pagar impuestos.

Los territorios de la Corona de Jersey, Guernsey y la Isla de Man, así como los territorios británicos de ultramar Bermudas y las Islas Caimán, se encuentran entre las jurisdicciones que tienen un tipo cero de impuesto de sociedades, de acuerdo con, la Comisión Europea, en un reciente análisis de los factores de riesgo destinados a demostrar si una jurisdicción puede promover la evasión fiscal. Los funcionarios de Bruselas piensan que una tasa cero o casi nula del impuesto de sociedades en un país no perteneciente a la UE debería ser una bandera roja para “impuestos injustos”.

Pero los miembros de la UE están divididos sobre si deben contar sobre si el cero en las tasas de impuestos corporativos deben contar en los criterios para determinar si un país es una “jurisdicción no cooperativa”, según el proyecto de conclusiones. El Reino Unido, Irlanda, Suecia, los países bálticos, Países Bajos y Luxemburgo están bloqueando un plan para poner las jurisdicciones con una tasa de cero o casi cero en la lista negra.

Estos países argumentan que la UE no tiene derecho a sancionar fuera de las jurisdicciones para el establecimiento de tasas de cero, porque el impuesto no es una competencia de la UE. En cambio, Alemania y Francia cree que la tasas cero significaría automáticamente un país se considera “injusto” en materia de fiscalidad y pasa a la lista negra.



5. Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) culpa a 6 en esquema del reembolso del IVA mexicano de \$100 millones

Uno de los dueños de InvestaBank SA de México ha sido detenido por autoridades estadounidenses por su participación presunta en un esquema de lavar y planchar más de \$100 millones relacionados con la presentación de solicitudes fraudulentas de devolución del IVA del gobierno mexicano.

Carlos Djemal, que según se informa era uno de los individuos que adquirieron InvestaBank del Banco Real de Escocia en 2014, fue detenido en Chicago, según una declaración del Ministerio de la justicia publicados por la oficina del abogado estadounidense para el Distrito sur de Nueva York. Otros tres hombres también fueron detenidos en los Estados Unidos, y dos otros, incluso Isidoro Haiat, fueron acusados, pero tienen que ser detenidos aún. El periódico Expansión de México relató el 3 de noviembre que Haiat murió el año pasado de una enfermedad no especificada. Además de los cargos de lavado de dinero, cada uno de los hombres se enfrenta a cargos de conspiración y fraude.

Según la declaración de la procuraduría estadounidense, los hombres acusados crearon y controlaron docenas de compañías que supuestamente estaban involucrados en el negocio de la importación y exportación de teléfonos móviles para obtener fraudulentamente reembolsos del IVA del gobierno mexicano. El DOJ dice que Djemal y Haiat tuvieron empresas ficticias mexicanas de compra de teléfonos celulares obsoletos, que luego fueron exportados a otras empresas fachadas en los EE.UU. Los hombres supuestamente obtuvieron facturas fraudulentas y crearon documentos de exportación que falsamente inflaban el valor de los teléfonos que se exportan, lo que hace posible reclamar reembolsos de IVA inflados a la autoridad fiscal mexicana.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/criminal-violations/doj-charges-6-100-million-mexican-vat-refund-scheme/2016/11/04/18656501>



6. La acción unilateral afecta a BEPS, dice Saint-Amans

Mientras el instrumento multilateral concebido bajo la erosión de la base y traslado de beneficios de la OCDE está a punto de hacerse una realidad, la acción unilateral - incluso, potencialmente, las acciones de la Comisión Europea acerca de Apple Inc. - todavía son un desafío formidable al progreso del proyecto, dijo Pascal Saint-Amans, Director del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE.

La razón por la que la OCDE propuso BEPS al G-20 fue “no gravar las multinacionales, sino para evitar acciones unilaterales”, Saint-Amans dijo en la reunión anual 32 del Instituto Fiscal de Alta tecnología en Palo Alto, California, patrocinada por la universidad estatal de San José y el Instituto de Ejecutivos Fiscal.

El 24 de noviembre, el instrumento multilateral propuesto en BEPS Acción 15, considerado simplemente una posibilidad hace un año, se convertirá en una realidad, dijo. Se espera que sean firmados por más de 90 países que participaron en las negociaciones, y la ceremonia de la firma tendrá lugar en el primer semestre de 2017, Saint-Amans dijo. “Vamos a estar cambiando, probablemente, más de 1.000, quizás 2.000 tratados fiscales a la vez en el próximo año”, añadió.

Pero las acciones unilaterales siguen siendo un problema, dijo Saint-Amans. Citó en particular el impuesto sobre las rentas desviadas de los Estados Unidos y la decisión de la Comisión Europea sobre ayudas estatales en relación con Apple. “Esto no es genial, hemos llegado a un acuerdo sobre lo que debería ser el precio de transferencia, y luego uno tiene ideas que parecen apartarse del acuerdo”, dijo.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/base-erosion-and-profit-shifting-beps/unilateral-action-continues-please-beps-saint-amans-says/2016/11/09/18661516>



7. Verdes del PE denuncian pérdida de 923 millones por “trucos fiscales” de BASF

Los Verdes en el Parlamento Europeo (PE) denunciaron hoy mediante un informe que la multinacional química alemana BASF ha evitado pagar 923 millones de euros en impuestos en países europeos mediante “trucos fiscales tóxicos” durante cinco años, desde 2010 hasta 2014.

La firma germana aprovechó los desajustes en los sistemas fiscales nacionales y se valió de las lagunas e incentivos disponibles en Holanda, Suiza, Bélgica y Malta para abonar menos impuestos mediante prácticas legales, precisó la formación política. BASF tiene 29 entidades comerciales diferentes en Holanda con activos valorados en más de 13.000 millones de euros, pero, de acuerdo con el estudio, la mayoría de esos activos proceden de al menos 70 filiales repartidas por 29 países extranjeros, incluidos Estados Unidos y Azerbaiyán.

De ese modo, la empresa evitaría pagar el impuesto alemán sobre dividendos de origen extranjero. Según el estudio, las 70 filiales, muchas de ellas presentes en países con bajas cargas impositivas, están controladas mediante seis “holdings” neerlandeses de alto nivel. En el caso de Bélgica, BASF habría utilizado dos filiales para aprovechar las lagunas fiscales y facilitar tanto el traslado de beneficios a gran escala como la evasión de impuestos.

Además, desde Malta, BASF gestiona una filial alemana con 5.000 millones de euros en activos utilizados para conceder préstamos a otras filiales de la firma, lo que le permitiría beneficiarse del sistema fiscal preferencial de la isla. Así, Los Verdes pidieron cambios en las políticas que den lugar a la obligatoriedad de la transparencia fiscal y a la armonización de los diferentes sistemas para pagar impuestos en la Unión Europea (UE).



8. HSBC puede ir a juicio en Francia por fraude fiscal

El banco británico HSBC se halla bajo amenaza de juicio en Francia por fraude fiscal tras la solicitud de la fiscalía de asuntos financieros de que sea juzgado ante un tribunal, informó una fuente cercana a la investigación.

Si los jueces de instrucción admiten la solicitud de la fiscalía, HSBC, uno de los primeros bancos de Europa, será juzgado en París por “blanqueo de fraude fiscal” y por “complicidad en captación ilegal” de fondos, según esta fuente. La fiscalía francesa confirmó en su requerimiento, fechado el 18 de octubre, el pedido que hizo en marzo del 2015 en el que pidió el enjuiciamiento de la filial suiza del holding británico, HSBC Private Bank Suisse (HSBC PB), por “captación ilegal” y “blanqueo de fraude fiscal”.

HSBC está acusado de haber ofrecido a ricos clientes franceses vías para colocar fondos en paraísos fiscales y eludir el pago de impuestos en Francia. El caso afecta concretamente a la filial suiza del banco, HSBC Private Bank Suisse (HSBC PB). La fiscalía también pidió el enjuiciamiento del ex presidente de HSBC PB, Peter Braunwalder, y de otro responsable de la filial, Judah Elmaleh.

Fuente: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2016/11/03/hsbc-puede-ir-juicio-francia-fraude-fiscal>



9. Apple recibe otra multa de 45,000 euros por supuesta evasión fiscal

La supuesta evasión de impuestos por parte de Apple a través de filiales radicadas en Irlanda continúa dando de qué hablar y es que ahora un juez italiano ha aceptado un acuerdo cuyo importe asciende a un total de 45,000 euros con el jefe de la unidad irlandesa de Apple.

Esta multa – acuerdo forma parte de la investigación que desde hace años se está llevando a cabo por parte de Italia acerca de las acusaciones de que la empresa ha dejado de pagar todos o parte de los impuestos a los que legalmente estaría obligada en Italia como parte de una investigación sobre las acusaciones de que la empresa no pagó impuestos en Italia

Según ha informado la agencia de noticias Reuters, el jefe de la unidad de Apple en Irlanda que había sido condenado a seis meses de cárcel ha visto como su condena se transformaba en una multa por valor de 45.000 euros (en torno a 49.126 dólares) como parte de un acuerdo de liquidación relativo a la supuesta evasión fiscal de la compañía Apple.

Fuente: <http://www.actualidadiphone.com/apple-recibe-otra-multa-45-000-euros-supuesta-evasion-fiscal/>



10. Documentos de Panamá: 22 personas se enfrentan a las investigaciones de evasión de impuestos en el Reino Unido

Veintidós personas se enfrentan a investigaciones civiles y criminales por sospecha de fraude fiscal tras la comunicación de los Documentos de Panamá, el canciller ha dicho a los parlamentarios.

En abril, David Cameron, anunció la creación de un grupo de trabajo entre agencias para analizar toda la información disponible de los documentos de Panamá, una serie de artículos en periódicos internacionales sobre la base de una enorme filtración de documentos a partir de la firma de abogados Mossack Fonseca.

Hammond dijo que algunas personas habían acudido a las autoridades fiscales para arreglar sus asuntos antes de que se tomen medidas.

El NCA había identificado 26 empresas offshore cuya beneficiosa propiedad de los bienes del Reino Unido fue ocultado previamente y cuya actividad financiera había sido identificado como "potencialmente sospechosa". Otras dos propiedades y una serie de empresas a una consulta sanciones financieras NCA también habían sido identificados.

Fuente: <https://www.theguardian.com/world/2016/nov/08/panama-papers-22-people-face-tax-evasion-investigations-in-uk>



11. La UE rebaja la ambición de su lista negra de paraísos fiscales

El derecho a veto en el terreno de la fiscalidad está llevando a la Unión Europea a rebajar la ambición del proyecto para crear una lista negra europea de paraísos fiscales. La clasificación podría dejar fuera a muchos de los países, jurisdicciones y prácticas relacionadas con los llamados papeles de Panamá, el detonante del último intento de la Comisión Europea de castigar la elusión y la evasión fiscal. La aplicación de un tipo cero en el impuesto de sociedades será un indicador pero no un criterio para determinar qué es un paraíso fiscal, acordaron ayer los ministros europeos de Finanzas de los Veintiocho.

Este punto, admitió Peter Kazimir, ministro de Finanzas de Eslovaquia, país que ostenta la presidencia rotatoria de la Unión, "podría haber sido terreno de veto para algunos países". Kazimir consideró no obstante "un hito" el hecho de que los gobiernos europeos se hayan puesto de acuerdo sobre los criterios que definen a un paraíso fiscal (o jurisdicciones que no cooperan en materia fiscal, como se denominan técnicamente).

Para elaborar la futura lista, la UE se fijará en el nivel de transparencia fiscal, el grado de justicia de su política impositiva y la aplicación de medidas para evitar la erosión de la base impositiva o prácticas de transferencia de beneficios. La clasificación orientativa publicada por la Comisión Europea en septiembre incluía un total de 81 países, entre ellos las Bahamas o las islas Caimán pero también territorios dependientes del Reino Unido, como la isla de Man o Jersey. Londres se ha movilizado desde primera hora para evitar que los criterios de la futura lista europea les penalizaran considerando un criterio determinante la imposición de tipos cero o la facilitación de estructuras offshore, como defendían por ejemplo España, Alemania y Francia. Holanda, Luxemburgo e Irlanda, entre otros, han respaldado la posición británica y este tipo de prácticas se considerará simplemente un indicador.

Fuente: <http://www.lavanguardia.com/economia/20161109/411702755830/ue-rebaja-ambicion-lista-negra-paraisos-fiscales.html>



12. Los Veintiocho acuerdan ampliar el acceso a la información fiscal sobre quién es el beneficiario real de un bien

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin) han alcanzado un acuerdo que permitirá a las autoridades fiscales nacionales acceder a la información sobre los beneficiarios reales de propiedades que estén en manos de intermediarios. Cuando entre en vigor la directiva, los Estados deberán garantizar el acceso a esta información, que es recogida por las autoridades responsables de prevenir el blanqueo de capitales.

Cuando el titular de una cuenta financiera es una estructura intermediaria, las autoridades responsables de prevenir la evasión de capitales están obligadas a investigar a esa entidad e informar sobre quién es el beneficiario real de la misma.

En un comunicado, el Consejo ha señalado que documentos como los Papeles de Panamá han resaltado cuales son las áreas en las que aún es necesario llevar a cabo reformas para mejorar el marco de referencia sobre transparencia fiscal y reforzar la cooperación entre Estados miembros.

El vicepresidente de la Comisión Europea para el Euro y el Diálogo Social, Valdis Dombrovskis, ha resaltado la importancia del acceso a la información sobre la identidad de los beneficiarios de fondos y empresas. "A veces se pueden ocultar detrás de estructuras muy complejas y hay que acabar con este tipo de prácticas", ha dicho el comisario en la rueda de prensa al término del Ecofin. La directiva irá ahora al Parlamento Europeo para su consulta y será revisada de nuevo en el Consejo de la Unión Europea, donde tendrá que ser aprobada por unanimidad para que pueda entrar en vigor, previsiblemente el 1 de enero de 2018.

Además, en la reunión del Ecofin se han acordado los criterios que se utilizarán para determinar los países que formarán parte de la lista europea de paraísos fiscales, cuya creación está prevista para finales de 2017, así como el proceso de selección de las que serán examinadas, y las directrices de esta evaluación.



13. Hasta el 40% de las cuentas de argentinos en Suiza migraron a Estados Unidos

La amenaza de la puesta en marcha de acuerdos de información fiscal con Suiza provocó, antes de la fecha de referencia tomada en cuenta para el blanqueo, una fuga de cuentas bancarias de clientes argentinos en ese país europeo hacia los Estados Unidos.

Según información de bancos helvéticos, hasta el 40% de los depósitos de argentinos y brasileños en su sistema bancario migraron hacia Norteamérica.

A fin de este mes, las autoridades fiscales suizas vendrán a Buenos Aires a firmar el acuerdo de intercambio de información que entrará en vigencia recién desde 2018. Desde una consultora especializada en finanzas y con información de un grupo de bancos suizos, señalaron a Bae negocios, que hasta el 22 de julio, fecha de preexistencia de los bienes prevista en la ley de blanqueo, entre el 30 y el 40% de las cuentas de argentinos y brasileños en bancos suizos fueron transferidas al circuito bancario de Estados Unidos.

Sucede que esa Brasil también tuvo este año su propia amnistía fiscal, que finalizó, lo cual explica que además ese movimiento migratorio de cuentas también para los clientes brasileños. Según la interpretación que hacen algunos profesionales especializados en el blanqueo y que asesoran a grandes jugadores del mercado, el traspaso de cuentas de un país a otro responde a que Estados Unidos ya es visto como una plaza más "segura" para mantener las cuentas bancarias lejos del alcance del fisco.

Según los cálculos de Boston Consulting Group, hay 2,7 billones de dólares en Suiza, y unos 800.000 millones en distintas jurisdicciones de los Estados Unidos, de los cuales la mitad sería proveniente de América Latina.

Fuente: <http://www.iprofesional.com/notas/241037-Hasta-el-40-de-las-cuentas-de-argentinos-en-Suiza-migraron-a-Estados- Unidos>



14. Ticos justifican evasión por malos servicios

La insatisfacción de los costarricenses por la calidad de los servicios públicos se convierte en la justificación para no cumplir con los impuestos. Así lo revela el Vigésimo Segundo Informe Estado de la Nación dado a conocer.

El informe da cuenta que, en las últimas cuatro administraciones, Costa Rica se han visto enfrascada en intensas discusiones sobre reformas fiscales y se ha subvalorado: la “moral fiscal” de los ciudadanos. Este concepto hace referencia a las actitudes que, en un mismo espacio geográfico y temporal, tienen los contribuyentes con respecto al pago de impuestos, y que determinan que algunos cumplan y otros evadan. Según la investigación para aumentar la disposición ciudadana a pagar impuestos se requiere de mejoras en los servicios públicos.

Una baja moral fiscal debe ser objeto de atención, especialmente en una coyuntura de alto déficit y acelerado crecimiento de la deuda pública. Dentro de este contexto, las políticas de transparencia y las garantías sobre la calidad del gasto son esenciales para incentivar la disposición ciudadana a cumplir con las obligaciones tributarias, indica el análisis.

Dado que nuevamente el país se encuentra inmerso en una discusión sobre esta temática, este Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación aporta un análisis de la moral fiscal de los costarricenses según perfiles sociodemográficos cuyos resultados muestran diferentes patrones de acuerdo con variables sociodemográficas, políticas y de percepción. Según los expertos, existen otras variables que tienen potencial para reducir la evasión: la politización de los individuos y su mayor participación en actividades de la comunidad, por ejemplo, disminuyen la tendencia a excusar el no pago de impuestos.

Fuente: <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/314959/ticos-justifican-evasion-por-malos-servicios>



15. El BID presta \$250 millones para mejorar sistema fiscal

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció un préstamo de 250 millones de dólares para mejorar la administración tributaria y la transparencia del sector financiero en Guatemala, con el objetivo de elevar los ingresos fiscales y prevenir el lavado de activos.

Entre 2007 y 2015, los ingresos públicos totales en Guatemala se redujeron 2.1 puntos porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB), “alcanzando el nivel más bajo de América Latina, debido principalmente a la ineficacia en la recaudación, las altas tasas de evasión fiscal y la baja eficiencia de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)”, apuntó el BID en nota de prensa.

Con el nuevo programa, que respaldarán estos fondos, se prevé un incremento en la recaudación neta de 10.2% del PIB en 2015 a por lo menos 11% del PIB en 2018, y una mejora del 5% en la puntuación del Índice de Lavado de Dinero de Guatemala (producido por el Instituto de Gobernanza de Basilea) en 2018. Asimismo, se espera una mayor eficiencia de la SAT con una reducción de la tasa de evasión del IVA (Impuesto al Valor Agregado) de 34.2 por ciento en el 2015 a un máximo de 25 por ciento a 2018.

Fuente: <http://www.latribuna.hn/2016/11/06/bid-presta-250-millones-mejorar-sistema-fiscal/>



16. Gestha pide a Montoro una reforma fiscal integral, lucha contra el fraude y menos injerencias en la AEAT

En España, los Técnicos de Hacienda (Gestha) piden al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que en la nueva etapa al frente del Ministerio ponga en marcha de forma “urgente” una reforma fiscal integral, lucha contra el fraude y menos “injerencias” y “despolitización” de la Agencia Tributaria (AEAT), así como no incurrir en los “errores” de la anterior legislatura, como la amnistía fiscal o la “inoportuna” reforma del IRPF.

Así lo ha señalado el sindicato en una nota tras conocerse que Montoro revalida su puesto de ministro de Hacienda, en la que reclama una reforma fiscal integral que permita una mayor redistribución de los ingresos entre todos los ciudadanos y una reorganización, tanto de la Agencia Tributaria, para que funcione “de forma más independiente de las injerencias políticas o económicas”, como de la Intervención General de la Administración del Estado, para conseguir un “más eficaz” control del gasto público.

Fuente: <http://www.economista.es/economia/noticias/7935979/11/16/Economia-Gestha-pide-a-Montoro-una-reforma-fiscal-integral-lucha-contr-el-fraude-y-menos-injerencias-en-la-AEAT.html>



17. Uruguay acuerda con Suiza y avanza en intercambio tributario

Uruguay firmará un acuerdo de intercambio de información tributaria con Suiza, informó el subsecretario de Economía y Finanzas del país vecino, Pablo Ferreri. Con ello las autoridades de la Dirección Nacional de Impositiva uruguaya, podrán acceder en el futuro a datos de ciudadanos que tengan bienes o cuentas declaradas en ese país.

Uruguay suscribió la declaración de adhesión al Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes para el intercambio automático de información financiera. Dicha adhesión se enmarca dentro de las acciones para que a partir de las definiciones establecidas a nivel de la Norma Común de Intercambio de Información Financiera (CRS por su sigla en inglés), se esté en condiciones de realizar los primeros intercambios automáticos de información financiera a fines de 2018. A tales efectos, actualmente se encuentra en el Parlamento uruguayo el proyecto de ley de Transparencia Fiscal que establece las obligaciones que “permitirían cumplir integralmente con el compromiso asumido”, explicó Ferreri.

Uno de los aspectos legales a corregir es la ley que ampara al secreto bancario. Un tema que varios tributaristas del país vecino miran con recelo por la riesgo de vulnerar algunos derechos consagrados en la Constitución uruguayas, mientras que otros expertos consideran que no hay mucho espacio para negarse a la apertura en materia de acceso a la información tributaria que están pautando las economías desarrolladas.

El acuerdo multilateral da la posibilidad a Uruguay de poder intercambiar información automática en materia financiera con todos aquellos países que aseguren niveles de confidencialidad y reciprocidad adecuados, y evita la celebración de un número exponencial de acuerdos bilaterales entre las jurisdicciones comprometidas a implementar el CRS.

Fuente: <http://www.iprofesional.com/notas/241046-Uruguay-acuerda-con-Suiza-y-avanza-en-intercambio-tributario>



18. La fiscalía pide 1,400 millones para Aristrain en el mayor caso de fraude fiscal

José María Aristrain de la Cruz, el gran industrial del acero, la mayor fortuna anónima de España, ya tiene ante sí la mayor acusación por fraude fiscal. La abogacía del Estado reclamó para él 660 millones de euros y 60 años de cárcel, la fiscalía de delitos Económicos de Madrid redobla la apuesta y pide para él unos 1.400 millones de euros (entre cuota defraudada y multa) y 64 años de cárcel por 15 delitos fiscales. Considera que defraudó 210,98 millones de euros, según informa la fiscalía. Aristrain está acusado de fingir que residía en Suiza y de ocultar sus acciones de Arcelormittal en Luxemburgo y mediante un entramado de empresas que llegaba a las Islas Vírgenes Británicas y Malta. Su defensa ha alegado que solo puede haber un problema administrativo entre Suiza y España y que tener acciones en Luxemburgo es habitual.

Hacienda comenzó a investigarle en 2006, cuando trasladó su residencia fiscal a Suiza. "Este cambio de domicilio fiscal a Suiza a partir del año 2006 no responde a la realidad, teniendo por único objeto eludir el pago del IRPF e Impuesto de Patrimonio que le correspondían como residente en España", sostiene la Abogacía del Estado. En 2011, la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid se querelló contra él y, por orden del juez, hubo entrada y registro en sus domicilios y oficinas. Según la acusación de la fiscalía, "con el único objeto de no cumplir con sus obligaciones fiscales para con el erario público español, mediante un montaje puramente artificial, procedió a la deslocalización tanto de su domicilio fiscal como de sus participaciones sociales y así no tributar por el IRPF, ni por su patrimonio en el impuesto de patrimonio y plusvalías obtenidas por las sociedades por él controladas por él en el impuesto de sociedades". Y todo ello "a pesar de que en el periodo comprendido entre el año 2005 y 2009 residía en territorio español, donde mantenía sus relaciones económicas y personales más relevantes".

A lo largo de 10 años, la instrucción ha desentrañado la madeja societaria de Aristrain. No solo tenía las acciones de Arcelormittal en Corporación JMAC (las siglas del industrial) en Luxemburgo, sino que desvía dinero a International Restoration Cars LTD, sociedad domiciliada en Islas Vírgenes Británicas. Según Hacienda, solo Corporación JMAC dejó de ingresar en España 131,96 millones en impuestos entre 2005 y 2008. La segunda sociedad habría defraudado 69,08 millones de euros del Impuesto de Sociedades entre 2005 y 2009, según la interpretación de Hacienda. A eso hay que sumar lo defraudado en IRPF por simular la residencia en Suiza: 7,18 de IRPF, y 2,78 de Impuesto de Patrimonio. En total, escamoteó al fisco 211 millones, siempre según las acusaciones.



19. Grecia pierde anualmente entre 10,000 y 16,000 millones de euros por evasión

Grecia pierde anualmente entre 10,000 y 16,000 de euros a causa de la evasión, según un estudio presentado por la consultora Ernst&Young en una conferencia en Salónica. Tan solo por IVA no declarado, el Estado sufre pérdidas anuales de unos 6,000 millones de euros, a lo que se suman, entre otros, la evasión de entre 3,500 y 8,400 millones procedentes de impuestos no pagados de personas físicas.

Según la consultora, los principales factores que alimentan el fraude son el continuo aumento de los impuestos; la burocracia; un exceso de regulación y la falta de cultura tributaria. Al asumir el Gobierno hace ahora casi dos años, el primer ministro declaró la lucha contra el fraude como uno de sus objetivos principales.

Sin embargo, la realidad se está planteando más complicada, no solo por falta de fondos y personal para reforzar los controles de Hacienda, sino por la imposibilidad de muchos ciudadanos de hacer frente a la creciente presión fiscal, sobre todo porque va emparejada a los múltiples recortes de sus ingresos. Uno de los instrumentos mediante los que el Gobierno pretende mejorar la recaudación es fomentar el uso de las tarjetas de crédito en los pagos. Según señala el diario Kathimerini, Atenas ha presentado a sus acreedores una serie de propuestas para dar incentivos fiscales a los que hagan un mayor uso de este método de pago. Así, el Gobierno quiere ofrecer rebajas tributarias a los que sufraguen más del 80 % de sus gastos anuales con tarjetas de débito o crédito.

Fuente: <http://www.expansion.com/economia/2016/11/08/5821a5ef468aebc2048b45fb.html>